26 (veintiseis).

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

Banco Interamericano de Desarrollo

DOC # EZSHARE-493149568-2072

CPR/C/2021/2000
20 de septiembre de 2021

Ing. Rubén Andino
Director de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
randino@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 3363/OC-PR y 3364/CH-PR (PR-L1084). Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales. ***Fiscalización de Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado – Primera Tanda. No Objeción a Convenio Modificatorio Nº 3.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota DCV Nº 2304/202 en fecha 31 de agosto de 2021, mediante la cual se solicita de no objeción del Banco al Convenio Modificatorio Nº 3 del contrato suscrito con el Consorcio D & B - CCT, en el marco de la *"Fiscalización de Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado - Primera Tanda"*, financiado por Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de analizar la documentación presentada, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular al borrador del Convenio Modificatorio Nº 3 a suscribir con el Consorcio D&B-CCT de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto Original del Contrato Gs.	Ajuste CM Nº 1 Gs.	Monto CM Nº 2 Gs.	Monto CM Nº 3 Gs.	Variación CM Nº 3 Gs.	Variación Plazo Prestación del servicio
4.095.193.509	Ajuste Cláusula CEC 38.1 y adición de Apéndices	4.944.015.441	5.226.956.105	282.940.644	Hasta el 09 de diciembre de 2021
% respecto del original		20,73 %	27,64 %	6,91 %	

(*) Todos los montos incluyen el importe del IVA.

En ese sentido, quedamos a la espera de una copia del respectivo Convenio debidamente firmado, para proceder al registro correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Alejandra Caldo
Especialista en Transporte